

MENDOZA, 16 NOV 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 23535/2013, en la que el señor Claudio Ceferino FAZIO solicitó autorización para trasladarse a Córdoba, del 19 al 21 de setiembre del año 2013;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamentó en el hecho de que el mencionado agente asistió a las II Jornadas Regionales de Alfabetización Informacional – ALFIN – “Hacia una nueva cultura de la información”, que se realizaron en la Universidad de Córdoba.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el traslado del señor Claudio Ceferino FAZIO (Legajo 28.262) a los efectos de su participación en las Jornadas mencionadas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al señor FAZIO, la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el señor FAZIO deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 567 / 16